Bogotá D.C., 7 de mayo de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ATLANTICO
Atn. Señora Liz Fonseca
La Ciudad

Asunto. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6715789 CUYO OBJETO ES "Contratar la adquisición de la ropa de trabajo para los instructores y administrativos de la Regional Atlántico del SENA. Lote 4."

Por medio del presente nos permitimos confirmar lo siguiente:

1. Información General del Contrato:

Fecha de inicio: 4 de septiembre de 2024
Fecha culminación contrato (prorroga): 31 de mayo de 2025

Modificatorio número 1 – Modificación cantidades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
	ZAPATOS ENFERMERIA DAMA 11580410	pares	8	8	$ 285.466,48	$ 54.238,63	$ 339.705	$ 2.717.641
2	BOTAS DE CAUCHO DAMA 11520030	pares	16	16	$ 219.878,98	$ 41.777,01	$ 261.656	$ 4.186.496
3	BOTAS DE CUERO DAMA 11580025	pares	51	52	$ 439.163,97	$ 83.441,15	$ 522.605	$ 27.175.466
4	TENIS CABALLERO 11550415	pares	2	2	$ 330.709,48	$ 62.834,80	$ 393.544	$ 787.089
5	BOTAS DE CUERO CABALLERO 11580025	pares	144	142	$ 439.163,97	$ 83.441,15	$ 522.605	$ 74.209.928
6	BOTA DE CAUCHO CABALLERO 11520030	pares	27	26	$ 219.878,98	$ 41.777,01	$ 261.656	$ 6.803.056
7	ZAPATO DE CALLE DAMA	pares	116	118	$ 332.639,98	$ 63.201,60	$ 395.842	$ 46.709.306
8	ZAPATO DE CALLE CABALLERO	pares	90	88	$ 332.639,98	$ 63.201,60	$ 395.842	$ 34.834.059
TOTAL								$197.423.040

2. En atención a lo estipulado en el contrato se procedió en los tiempos requeridos con:

- Envío de muestras de diferentes modelos y colores por cada tipo de calzado.
- La entidad seleccionó tres modelos y colores para cada tipo de calzado.
- Se proporcionó punto virtual para la selección de calzado por parte de uno de los funcionarios.
- Se realizaron reportes periódicos y se retroalimentó a la entidad de estatus de selección donde se informó funcionarios que realizaron elección y funcionarios faltantes por seleccionar, con la finalidad que la entidad realizará gestión interna.
- Se acogieron las instrucciones emitidas por la entidad.

3. Se realizó la producción y suministro del calzado cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones, cantidades contratadas y a la elección realizada por la entidad y funcionarios.

Se adjuntan algunas fotos del calzado suministrado:













CALZADO CALAMIDAD MEDICA- DE ACUERDO A REQUERIMIENTO:





4. Durante la ejecución del contrato SPARTA SHOES SAS cumplió a cabalidad con el pago de obligaciones laborales y seguridad social.

Cordialmente,

EDGAR HUERTAS GARCIA
CC 79.720.093 de Bogotá
Representante Legal